



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1626/2009

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Jaime Antonio Rojas González, de fecha 04 de Mayo de 2009
- Planilla de Contrato Honorario N°95/2009, de fecha 04 de Mayo de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **JAIME ANTONIO ROJAS GONZÁLEZ**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en Calle [redacted]
- 2° El Prestador deberá ejecutar la prestación de "Limpieza de estufa de combustión lenta ubicada en Dependencias Municipales."
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma única y total de \$256.344 (doscientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato regirá por el día 4 de Mayo de 2009.
- 5° **IMPUTESE** al gasto cuenta 215.21.04.004.001.001: Servicios Administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. CONTRATOS 2009 / D.A. N° 1626 09

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

DUC / CUL / RRHH / ASE / GA / D / JBN / cec